

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL**

MAT.: **Autoriza Participación en Capacitación**

MONTE PATRIA, 15 DE SEPTIEMBRE 2015.-

VISTOS

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- El Decreto Alcaldicio Nº 12120, de fecha 06 de Diciembre 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012-2016; y
- Decreto Alcaldicio Nº 13.082, de fecha 09.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- Fotocopia e-mail de fecha 02-09-2015
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO Nº **10383** /



1º.- **AUTORIZASE**, la participación de **CECILIA PASTEN CAMPUSANO**, cedula de identidad [REDACTED] **Apoyo administrativo programa Social**, a la jornada de Capacitación en temáticas de drogas y alcohol: "efectos neurobiológicos, impacto social y políticas asociadas al consumo de alcohol" realizarse en la ciudad de La Serena el día 21 de Septiembre del 2015.

2º.- **ANTICIPESE**, al funcionario, la cantidad de \$ **16.419.-** (dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos), correspondiente a **01 Viático al 40 %**

- 1 viáticos al 40%	\$	\$16.419.-
- TOTAL	\$	\$16.419.-

3º.- **IMPUTESE**, los gastos a las siguientes Cuentas del Presupuesto

Municipal Vigente:

- 215.21.04.004.011.005, "Social Apoyo Asistente" Área de gestión 4.11. "social" por la suma de \$ 16.419.-- (dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos).

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

CUB/scab